



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA)-estudiantes Prospitti y Maidana

VISTO:

- Que por Resolución Decanal N° 3371/2019 se admitieron estudiantes por el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) creado por Resolución Ministerial N°1870/2016;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD N° 308/2019 la Facultad de Ciencias Médicas UNC se adhiere al convenio marco firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba de la familia de la Carrera de Medicina;
- El V°B° de la Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Reconocer en trayecto académico realizado por los estudiantes que se detallan a continuación:

- María José PROSPITTI - DNI: 38.760.456

- Código Med.PFO.1 Trayecto PFO Cirugía/Clínica Quirúrgica materias Práctica Médica Integrada Supervisada (PFO) (Parcial – 9) Nota final 10(diez puntos).

- Marcos MAIDANA - DNI: 38.299.905

- Código Med.CM Dermatología 3 Trayecto Dermatología Materia Clínica Dermatológica Nota Final (4 cuatro).

- Código Med.CM.3 Trayecto Salud Integral del Adulto Joven y Adulto Mayor Materia Medicina Preventiva y Social I - (1er.parcial 9-2do.parcial 8).

- Código Med.CM.13 Trayecto Oftalmología Materia Clínica Oftalmología. Nota Final (8 ocho).

Artículo 2º : Registrar y comunicar.